



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 1 JUL 2022

DECRETO: Nº P

2701

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. No. 1,277 de 03.07,2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2022.
- 10. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
- 11. Licencia médica N°8781276-6 presentada por la funcionaria del Departamento de Salud de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Artículo 19, inciso 3º, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que dispone: "El personal que se rija por este Estatuto tendrá derecho a licencia médica, entendida ésta como el derecho que tiene de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional determinada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia, la persona continuará gozando del total de sus remuneraciones".

## **DECRETO:**

Regístrese la siguiente Licencia Médica de la funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

	FUNCIONARIA	Nº DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
	Rose Mery Hernandez	01 día	21/01/2022	BANMEDICA
NLID	ANOTESE, COMUNIQUESE, RE	GISTRESE, PUBLIC	UESE Y ARCHIVESE DE	AN
Will all			ST STATE	GAR)
MCN	8		(3)	RO.

PERETARIA MUNIT PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

> JYM/PMM/DVD/U.C. asp DISTRIBUCION: Secretaria Mun Archivo Desam

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE C 2022

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE